

Sello 4.º en guarantes

(77)

Yo el Rey en Carlos 4.º año 1806. 609

Yo el Rey en Vill. del Espiritu Santo

1809

Carlos a Zepan, Al. con. e 20.º y 5.º de Mayo (que)

que) a una villa zica y su Juan de Dios

Por que son repetidas las quejas que dan a este Juro
e latorcinias que eppen enman los diez a este a Ra-
mon Peralta, por tanto, le via mandan y manda, se para

Vol. : 1643 Sección Civil y judicial
Nº : 20
Año : 1809

Proceso a Ramón Peralta por abigeato.
Villarrica del Espiritu Santo.

Foj. : 2

... villa zica del Espiritu Santo en diez y siete
dias del mes de Feb. e mil ochocientos y nueve: Ni-
go comparecer en este Juro a D. Juan Gregorio
... y con el Sr. ... de ...
... y una señal a ...
... de ... a todo lo que supie-
... en cuya conformidad
... a Ramón Peralta y
... que lo conoce.
... si sabe, o le consta q. es ladrón, y de.

no que sabe haberle robado a D. Juan Jose
bera un caballo, y a su hermano el Decano
simos Meser, habiendo quedado en pagar de
Penabta, luego q. fue descubierta la cosa

H. se le preguntó que años hace que sabe que
ladron y dize, que muese años poco mas o
menos, y que ga. el ladron fue capturado en
de jurandice. el Paraguay, e donde se hizo
la jurandicia. y que es publico y notorio, e pro
cu voz y fama, y la verdad raso el jurandice
que fho nome, le raso en declarai. y dize esta
bien en carta, en que se afirma y ratifica,
que es a edad suficiente, y fha con raso
falta a la ley

Carlos e Joviano Jph, Gregorio Chabes

R. Jph. Juan. Jov. Jph. Juan. Jov.

En el mismo dia mes y año, hizo comparecer a
Jose Antonio Chabes en su casa. Juan. Jov. Juan.
que fho q. dio y raso en la ley. y en su
edad ofrecio toda verdad. lo que supiere, y
le fhere preguntado, y raso de un cargo,
conoce a Juan Jose Penabta dize q. lo conoce
H. se le preguntó, si sabe o le conta que un ladron
y dize, que sabe haberle robado a D. Juan Jose
Chabes a Juan Jose Meser, y q. son muchos los que

se que fan a los daños q^{ue} hecho a el dho sea abra.
 se le preguntó que años ha que sabe sea a los
 mala propiedad e robar y dize, que haia se-
 bre otro a. que es ladrón, poco mas que
 y que es notorio, en que se afirma y ratifica
 caso la gravedad el su am- que ha hecho, y
 habiendole leído esta in e clarac. ante los
 con e mi actual. dize, en tan bien escueta, y que
 en e edad e quarenta a. poco mas o menos, y
 jamis con ningo de una no saber escueta
 uno e los con con ningo a falta e lino

Carlos e Popon ^{sucesor} del de claranc y por ses ago
 190. Jph. Mont. Gonz.

